



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS

3 0 DIC 2022

USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-73731-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°119/2022 referente a la adquisición trimestral de insumos descartables solicitados por el Servicio de Neonatología del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 186/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N°1086/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°31.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N°36, el jefe del Departamento Materno Infantil Dr. Roberto Carlos MOREYRA recomiendan preadjudicar los Renglones N°01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 10, 15, 16, 18 y 22 de la Compra Directa N°119/2022 a las firmas detalladas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que visto el informe Ut Supra, se declaran desiertos los renglones 9,12,13,14,17,19,20,21 y 23 se declara fracasado el renglón N°11, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°229 incorporados en documentos GEN N°17 del Ejercicio vigente y sus respectivas actualizaciones incorporadas en documentos GEN N°48.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N° 1399 y N° 1004, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 542/22.

Por ello:

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°119/2022 referente a la adquisición trimestral de insumos descartables solicitados por el Servicio de Neonatología del Hospital Regional Ushuaia autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°1086/2022, a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS UN MILLÓN CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$1.113.398,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N°01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 10, 15, 16, 18 y 22 Compra Directa N°119/2022 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS UN MILLÓN CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$1.113.398,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar se declaran desiertos los renglones 9,12,13,14,17,19,20,21 y 23 se declara fracasado el renglón N°11, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1299 /2022

HRU.
MSV


Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS**

DISPOSICIÓN N° 1299 /2022

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT: 20-12284563-0	N°01, 02, 05, 10, 15, 16, 18 y 22 .-	\$ 220.988,00.-
NASTASI, GUSTAVO DANIEL - CUIT: 20175944258	N° 03, 04, 06, 07 y 08.-	\$ 892.410,00.-
	TOTAL	\$ 1.113.398,00.-

HRU
MSV



Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.